



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(2717)

18 DIC 2017

"Por la cual se asignan ciento sesenta (160) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Gloria IV Etapa, del municipio de Florencia en el departamento de Caquetá"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se asignan ciento sesenta (160) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Gloria IV Etapa, del municipio de Florencia en el departamento de Caquetá"

Que el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por Prosperidad Social.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y la Sección 2.1.1.2.1. del decreto 1077 de 2015 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que a través de la Resolución No. 1577 del 13 de septiembre de 2017, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó como fecha de apertura de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie el día 18 de septiembre de 2017 para el proyecto, denominado Urbanización La Gloria IV Etapa, del municipio de Florencia en el departamento de Caquetá.

Que mediante Resolución No. 1834 del 06 de octubre de 2017, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó como fecha de cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie el día del 10 de octubre de 2017 para el proyecto denominado Urbanización La Gloria IV Etapa, del municipio de Florencia en el departamento de Caquetá.

Que en cumplimiento al contrato de Encargo de Gestión suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el Proyecto Urbanización La Gloria IV Etapa, del municipio de Florencia, en el departamento de Caquetá, mediante Acta Cavis UT 9420 del 19 de octubre de 2017 cuyas capturas realizaron la Caja de Compensación Familiar Comfaca, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que teniendo en cuenta que aún quedan viviendas en el proyecto Urbanización La Gloria IV Etapa, del municipio de Florencia en el departamento de Caquetá, Fonvivienda en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 2.1.1.2.1.4.8. del Decreto 1077 de 2015 recurrirá a los hogares que habiendo cumplido requisitos, participaron en el sorteo realizado por Prosperidad Social, pero no fueron

"Por la cual se asignan ciento sesenta (160) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Gloria IV Etapa, del municipio de Florencia en el departamento de Caquetá"

beneficiarios, para lo cual se solicitó el proceso 13 hogares que se encuentran en la situación antes mencionada con el fin de hacer la verificación de requisitos a la fecha.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 30 de octubre de 2017.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 30 de octubre de 2017, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1. del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega a Prosperidad Social del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación radicada con el No. 2017EE0106809 del 22 de noviembre de 2017.

Que Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1. y 2.1.1.2.1.3.2. del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 03736 del 07 de diciembre de 2017, mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios, seleccionados de forma directa para proyecto denominado Urbanización La Gloria IV Etapa, del municipio de Florencia en el departamento de Caquetá.

Que de acuerdo con contrato de obra suscrito entre el oferente y Fidubogotá, el valor de las viviendas en el proyecto denominado Urbanización La Gloria IV Etapa, es de 64 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1., del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de siete mil quinientos cincuenta y cuatro millones doscientos veintidós mil ochenta pesos M/Cte. (\$7.554.222.080,00).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

"Por la cual se asignan ciento sesenta (160) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Gloria IV Etapa, del municipio de Florencia en el departamento de Caquetá"

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No 03736 del 07 de diciembre de 2017, expedida por Prosperidad Social que fueron seleccionados de forma directa cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1. del Decreto 1077 de 2015.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2. del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar ciento sesenta (160) subsidios familiares de vivienda en especie - SFVE a hogares seleccionados de forma directa que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 03736 del 07 de diciembre de 2017, expedida por Prosperidad Social, para el Proyecto Urbanización La Gloria IV Etapa, del municipio de Florencia, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO: CAQUETA

MUNICIPIO: FLORENCIA

PROYECTO: URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	40079647	ESIMIREY	TORRES SOTTO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
2	4962868	ABELARDO	CARVAJAL MARTINEZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
3	2475331	RAMON CAMILO	RAMIREZ GRAJALES	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
4	1117493816	EILEN YULIETH	ARAGON MURCIA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
5	17639186	JORGE ENRIQUE	PACHONGO MUÑOZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
6	1117489601	LILIANA	ROJAS VARGAS	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
7	1117509814	ERIK JOHAN	MONTENEGRO MONTEALEGRE	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
8	40613886	ADRIANA	LOSADA CARVAJAL	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
9	1074132831	YULY PAOLA	OSORIO AGREDO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
10	40614530	MARELVY	CHAVEZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
11	96342971	ALDEMAR	ORJUELA QUINTERO	URBANIZACION LA

"Por la cual se asignan ciento sesenta (160) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Gloria IV Etapa, del municipio de Florencia en el departamento de Caquetá"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
				GLORIA IV ETAPA
12	1117495376	MISAEAL	SILVA DIAZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
13	26643180	CECILIA	ZUÑIGA DE SUAZA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
14	17689874	EDINSON	RAMIREZ RIVERA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
15	1117960902	YINA PAOLA	CAMAYO SANCHEZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
16	40620383	ROSA FANNY	CARDONA VINASCO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
17	40765566	RUBELIA	CARBALLO URQUINA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
18	1117514717	LEIDY MARCELA	RIVERA CUELLAR	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
19	30505006	MARIA MAGDALENA	CRUZ RIVERA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
20	17629480	RAMIRO	VARGAS MARTINEZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
21	17639790	EMILIANO	ALARCON TOLEDO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
22	1117517600	MARTHA YANETH	RAMIREZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
23	26490965	MARIA AMELIA	QUINTERO DE MOSQUERA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
24	40784481	MARLY	PARRA CUELLAR	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
25	39715967	MARIA DEL CARMEN	MURCIA PEÑA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
26	17644137	JAVIER	RUIZ SANCHEZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
27	96328453	ENRIQUE ALBERTO	OROZCO GIRALDO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
28	40611172	SANDRA MILENA	BARRERA CALDERON	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
29	40611412	LUZ AMILBA	CHALA TRUJILLO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
30	17650744	PEDRO PABLO	CUELLAR ACHIPI	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
31	17620460	ROBERTO	IBARRA PERDOMO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
32	40768033	MARIA HERMILIA	VELASQUEZ VALENCIA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
33	26630498	NELLY	CICERY GUERRERO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
34	40759915	CARMEN ELENA	MUÑOZ CARDENAS	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
35	1083879669	CARLOS ANDRES	LLANOS	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
36	26630154	MATILDE	CUELLAR PARRA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
37	36284067	LUZ ADRIANA	FORERO MURCIA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA

"Por la cual se asignan ciento sesenta (160) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Gloria IV Etapa, del municipio de Florencia en el departamento de Caquetá"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
38	17652582	FERNANDO	ARTUNDUAGA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
39	1006512491	JUAN CARLOS	MONJE JARAMILLO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
40	40777584	ROSA	ALVAREZ CRUZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
41	1116915454	ADRIANA MARIA	GIRALDO RINCON	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
42	17630562	ORLANDO	QUIÑONEZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
43	1117233643	YOLANDA	FAJARDO GARCIA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
44	40610400	LINA MARIA	CUBILLOS RAMOS	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
45	40620914	FANNY	GAITAN RODRIGUEZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
46	40755119	MARIA NORA	LOZANO MONTAÑEZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
47	16189805	GUSTAVO	PALOMINO GONZALEZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
48	1083885359	DIANA MARCELA	QUINTERO TIQUE	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
49	40776644	MARISOL	MAJE VARGAS	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
50	1117486576	DORIS	GALLEGO BLANDON	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
51	40077269	LUZ ESTELA	POLANIA MUÑOZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
52	26642887	MARIA PAULINA	VERU DE GARZON	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
53	96351151	ABRAHAN	MURCIA RIVEROS	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
54	40765655	MARIA NELLY	MURCIA TORRES	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
55	45459551	YOLANDA	CORADO CLAROS	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
56	40756733	MARLEN	TRUJILLO CUELLAR	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
57	26641492	ELENID	LOZADA ESPAÑA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
58	40757462	LIGIA	HERRERA CORREA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
59	17688278	HERMINSUM	BONILLA ROJAS	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
60	40783357	MARIA NERY	VALDERRAMA RIDABLE	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
61	17633292	RUBEN	BONILLA CORDOBA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
62	40763863	MARIA NINFA	ESPINOSA VASQUEZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
63	17657526	JOSE PEDRO	QUESADA CARVAJAL	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
64	1117484217	MARLENY	PILLIMUE TROCHEZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA

"Por la cual se asignan ciento sesenta (160) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Gloria IV Etapa, del municipio de Florencia en el departamento de Caquetá"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
65	6803029	JUAN PABLO	LARA CAPERA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
66	26631457	MARIA DEL CARMEN	MEDINA DE MEJIA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
67	16190565	JAIME	IBARRA VALDERRAMA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
68	41684700	MARCELEDA	PEREZ MORENO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
69	6680188	JORGE	VASQUEZ MOTTA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
70	17644446	LUIS ALBERTO	MURCIA HERRERA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
71	26422285	NINI JOHANA	VILLEGAS SANCHEZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
72	40740307	INES	ALVIRA MEDINA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
73	1116800714	LIDIA JOHANNA	CONTRERAS BELTRAN	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
74	40611670	LIDA PATRICIA	LLANOS SEGURA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
75	51822594	OLIVA	RODRIGUEZ RAMIREZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
76	40779450	FLOR AMANDA	PORTES	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
77	17626258	JAIRO	LLANOS	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
78	200799	LUIS FELIPE	MARROQUIN CALVO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
79	17634315	VALENTIN	SAPUY SUAREZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
80	3257125	OCTAVIANO	SOLANO ANZOLA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
81	4938095	JUAN DE DIOS	GAITAN VELASQUEZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
82	1006537598	SANDRA MILENA	HERNANDEZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
83	5351270	JAVIER ANTONIO	MARTINEZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
84	26624872	YOLANDA	LOZANO HERNANDEZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
85	1125178928	YEIMI LORENA	LOPEZ CALDERON	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
86	12225290	CARLOS ARTURO	CORREA PEÑA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
87	1117542728	AIDE	ZAPATA OSORIO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
88	17676468	LEONIDAS	POLO MUÑOZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
89	40783019	ANGELA	RIVERA VARGAS	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
90	40768009	ROSA ELENA	RAMIREZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
91	40731348	LEONOR	NUNCIRA CAYCEDO	URBANIZACION LA

“Por la cual se asignan ciento sesenta (160) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Gloria IV Etapa, del municipio de Florencia en el departamento de Caquetá”

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
				GLORIA IV ETAPA
92	30508724	MARIA OMAIRA	OSPINA BOLIVAR	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
93	63468872	SARA	RAMIREZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
94	1117532480	SHIRLEY	GUTIERREZ MUÑOZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
95	55131353	EDNA KARINA	TABARES YASNO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
96	40784931	AURORA	GOMEZ VARGAS	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
97	1118469040	OLIVA	PEREZ CAICEDO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
98	4953615	JOSE IGNACIO	CLAROS	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
99	36380832	LURDA IRNE	URREA OSPITIA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
100	17773309	JOSE GREGORIO	LASSO RIAÑOZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
101	1122723580	CLAUDIA LORENA	CHAMORRO BOCANEGRA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
102	34638912	ROBIRA	MUÑOZ ACOSTA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
103	40778481	LUZ MARY	ESTRADA PEREZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
104	40093865	LUZ DARY	PEÑA ARRIGUI	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
105	17647968	HERMES	PERDOMO MORERA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
106	30506480	MARTHA	RAMIREZ QUINALLA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
107	17646768	HECTOR	HOYOS LUNA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
108	1117525020	ANGELICA MARIA	MURCIA BERNAL	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
109	17622484	ELIAS	RAMOS	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
110	40777976	MARIA EDITH	ANTURI DURAN	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
111	26628683	IMELDA	GUACA DAZA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
112	96328021	AMADO DE JESUS	HENAO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
113	1105750670	VICTOR	LEON	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
114	1117487427	CARLOS ARTURO	VALLEJO DIAZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
115	36377993	ALBA LUZ	YASNO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
116	1012439357	TANIA YULIETH	ALARCON RODRIGUEZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
117	1117497565	NAYIBE	BERMUDEZ YASNO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA

"Por la cual se asignan ciento sesenta (160) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Gloria IV Etapa, del municipio de Florencia en el departamento de Caquetá"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
118	1075250039	CINDY YALITZA	RAMIREZ LOPEZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
119	40079280	LOURDES	BETANCOUR CRUZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
120	24718636	LIDBER	ORDOÑEZ HURTATIS	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
121	26629089	MARY LUZ	SANCHEZ ALVAREZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
122	40772278	AMPARO	ROJAS DIAZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
123	1117492831	MARTHA CECILIA	POLANIA MUÑOZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
124	40766548	MARIA EUGENIA	ORTIZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
125	63306806	GLADYS	MACANA LEON	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
126	4921764	JESUS ANTONIO	URUEÑA GONZALEZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
127	40094035	FLOR MARIA	PINZON LASSO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
128	40756281	ANA LUCIA	VALDES DE ROJAS	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
129	1624945	LUIS FELIPE	POLANIA CASTILLO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
130	17688734	ADOLFO	ALVAREZ ESPAÑA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
131	83058517	RAUL	ZAMBRANO CARDONA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
132	26625050	MAYERLI	LOSADA ESPAÑA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
133	91067001	ROQUE	ARENAS	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
134	17681386	HECTOR	YELA COTACIO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
135	1117521424	YUDITH	PENAGOS VALENCIA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
136	17656645	CARLOS ALBERTO	TIQUE VIUCHE	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
137	1117502779	WILLINGTON ALBERTO	PAJOY MENDEZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
138	40670863	YAMILET	GONZALEZ GOMEZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
139	28915583	DEYANIRA	JURADO JURADO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
140	1082127195	ROBINSON DANIEL	HIOS HIOS	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
141	17628711	ALCIDES	MEDINA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
142	1117540366	MARTA YIBEI	RENGIFO CASTRO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
143	55171188	ENELIA	VELANDIA CLEVES	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
144	40756758	MERCEDES	GARCIA TOVAR	URBANIZACION LA

"Por la cual se asignan ciento sesenta (160) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Gloria IV Etapa, del municipio de Florencia en el departamento de Caquetá"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
				GLORIA IV ETAPA
145	26630832	NUBIA	CARVAJAL	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
146	28926049	MARIA OLIVA	RODRIGUEZ DE SOGAMOSO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
147	1117492064	MAYRA	DIAZ CAMARGO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
148	17632937	LUIS LIBARDO	ROJAS	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
149	96357588	HENRY	CANO ANTURI	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
150	4422581	JOSE ARTURO	CORREA TABARES	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
151	1117515440	LUZ MARINA	BETANCUR CALDERON	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
152	30516585	MARIA DEL CARMEN	ARROYABE GOMEZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
153	40759833	DORA LUZ	PEREZ BARRAGAN	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
154	1117503782	JOSE JAIBER	YAGUE LOPEZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
155	40757198	ANA JUDITH	VARGAS CAICEDO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
156	40774530	LILIAM PATRICIA	ACOSTA CLAROS	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
157	79656967	ROBINSON	ALVIS CHILITO	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
158	40778560	MARIA LINDELIA	HERNANDEZ GRISALEZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
159	17638854	DAGOBERTO	BORRERO PEÑA	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
160	4965478	BLANCO LINO	MENDEZ	URBANIZACION LA GLORIA IV ETAPA
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS				\$ 7.554.222.080,00

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2. del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2. del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTICULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas del proyecto denominado Urbanización La Gloria IV Etapa, del

"Por la cual se asignan ciento sesenta (160) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Gloria IV Etapa, del municipio de Florencia en el departamento de Caquetá"

municipio de Florencia en el departamento de Caquetá a los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie relacionados en el artículo primero de la presente resolución, se realizará mediante escritura pública que deberá suscribir la Sociedad Fiduciaria Bogotá, como vocera del Patrimonio Autónomo respectivo y el beneficiario del subsidio familiar de vivienda en especie, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0119 del 25 de febrero de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTICULO QUINTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el Proyecto Urbanización La Gloria IV Etapa, del municipio de Florencia, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTICULO SEXTO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO SEPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 1 8 DIC 2017



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Elena Ibarra

Revisó: Rocío Peña

Aprobó: Arelys Bravo

24